



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

Buenos Aires, 16 de agosto de 2023

**A LA SRA. MINISTRA DE TRABAJO,  
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN  
LIC. RAQUEL CECILIA KISMER**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial n.º 2 y domicilio legal en la Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, ante Ud. nos presentamos y reclamamos el adelantamiento de la revisión de la Paritaria Nacional 2023:

Que la volátil situación económica que está afrontando nuestro país trae suma incertidumbre a los trabajadores, cuyo poder adquisitivo se ve diezmado día a día. En el contexto actual, la revisión fijada para septiembre al inicio de la Paritaria Nacional 2023 debe necesariamente adelantarse para el corriente mes, de forma tal de brindar un alivio inmediato a la acuciante situación de los compañeros.

Que el salario no alcanza. La inflación permanente sigue destruyendo contra el poder adquisitivo de los trabajadores estatales. Hoy el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) anunció una inflación del 6,3% para julio –cifra más elevada que el registro de junio, rompiendo la tendencia a la baja desde el pico del 8,4% en abril–. Es para destacar que el aumento de los precios de bienes y servicios de primera necesidad golpea sobre quienes menos ingresos tienen: esto se ve reflejado en que los valores de las canastas básicas que elabora el INDEC vienen subiendo por encima del aumento de la inflación general.

Que el panorama es más sombrío habida cuenta que la devaluación del 22% de la moneda nacional llevada a cabo ayer dispara aumentos de precios, generando más



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

inflación. Ya los formadores de precios se aprestan a remarcar sus productos en no menos del 25%: hay que ponerle un freno a quienes por afán de lucro y especulación buscan la miseria de nuestro Pueblo.

Que asimismo, desde el año pasado –en el marco de la Paritaria Nacional 2022–, venimos sosteniendo el reclamo por la incorporación de una suma fija a los salarios de los trabajadores de la Administración Pública Nacional. Porque aún en la actualidad, hay trabajadoras y trabajadores en la indigencia en el Estado nacional. Esta realidad es inadmisibles y no se puede naturalizar. Es urgente elevar las bases salariales para que ningún estatal quede por debajo de la línea de la pobreza.

Que también vale recordar que tanto en la primera reunión de la Paritaria Nacional 2023, como en la última revisión de la 2022, rechazamos las propuestas salariales por insuficientes, y advertimos debidamente que el Estado empleador debía dirigir sus mayores esfuerzos para fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores estatales. Teníamos razón: los hechos marcaron y actualmente refuerzan que el otorgamiento de una suma fija es necesario para generar un nuevo marco salarial, además de acordar aumentos para ganarle a la inflación.

Que por otro lado, es prioritario acelerar los concursos de regularización del empleo para garantizar el acceso a la estabilidad laboral de la mayor cantidad de compañeros posible. Al ritmo actual, el Gobierno no cumplirá con la meta de más de 30.000 compañeros que accedan a la planta permanente. Y por otro lado, quienes regularizan empleo con 5 años o más de experiencia en sus puestos de trabajo no son ingresantes, ya son estatales que solamente modifican su relación laboral de la transitoriedad a la permanencia. Por lo tanto, es inaplicable el período de prueba de 12 meses para la adquisición de la estabilidad plena en el empleo.

Que los resultados de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias del pasado domingo son una señal de alarma y marcan el rumbo sobre la necesidad y



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

urgencia de profundizar las políticas de Justicia Social y redistribución de la riqueza, desde la equidad. Y que en este contexto de envalentonamiento de la derecha neoliberal, que pregona el desguace del Estado y miles de despidos, es vital y prioritario que la lucha contra la precarización laboral sea una política pública efectiva.

Que por lo tanto, reclamamos el urgente adelantamiento de la revisión de la Paritaria Nacional 2023, para acordar:

- Un aumento salarial que permita recuperar poder adquisitivo.
- Una suma fija como parte integrante y permanente del salario para que ningún estatal quede por debajo de la línea de la pobreza.
- Dar por cumplido el período de prueba de 12 meses para reconocer la estabilidad plena a quienes regularizan empleo con 5 años o más de experiencia laboral en la Administración Pública Nacional, dado que ya son estatales y no ingresantes.

La paritaria es con todas y todos adentro. Fortalecer el Estado para Liberar la Nación requiere de trabajadoras y trabajadores jerarquizados, con salarios dignos y estabilidad laboral.

Aprovechamos la ocasión para saludar a Ud. atentamente,

### POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

FLAVIO W. VERGARA  
Director del Departamento  
de Negociación Colectiva  
y Áreas Temáticas Nacionales

MARÍA MERCEDES CABEZAS  
Secretaria de Organización  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional

RODOLFO AGUIJAR  
Secretario General Adjunto  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional

HUGO GODOY  
Secretario General  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional